



RESOLUCION EXENTA N° A - 573 /

SANTIAGO, 29/04/2010

VISTOS:

Estos antecedentes; las ofertas recibidas a través de la Adquisición N° 1260-15-L110 del Sitio, www.mercadopublico.cl, con la información adjunta, que incluye cuadro comparativo; la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio; la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público para el año 2010 y en el D.S. N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda; las facultades que concede el Art. 24 de la Ley N° 19.175; la Resolución Exenta N° A-431 de 20/04/2006 y la Resolución N° 209 de 16/11/2009, ambas de este Gobierno Regional Metropolitano; y

CONSIDERANDO:

1°) Que, este Gobierno Regional ha requerido la contratación del Servicio de monitoreo de información en prensa, radio y TV, por tres meses, con las características y especificaciones descritas en las bases de la **Adquisición N° 1260-15-L110 del Sitio www.mercadopublico.cl**;

2°) Que, cerrada la publicación en el Portal Web, se recibió una oferta, la cual ha sido evaluada por el Servicio, de acuerdo a los criterios definidos en pauta de evaluación señalada en las bases de licitación, obteniéndose los siguientes resultados:

35% PRECIO	INDICADORES		25% EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	INDICADORES		40% COBERTURA	INDICADORES	
623.000	7	35%	Cumple con los requerimientos solicitados	7	25%	Cumple con la cobertura requerida	7	40%
PROVEEDOR	PRECIO	Puntaje	EXPERIENCIA	Puntaje	COBERTURA	Puntaje	TOTAL	
Litoralpress	623.000	7	Cumple con todos los requerimientos	7	Cumple con todos los requerimientos	7	100%	
PORCENTAJE	35%		25%		40%			

3°) Que el servicio requerido no se encontraron disponibles en el Catálogo Electrónico de Convenios Marco de www.mercadopublico.cl, y existe la disponibilidad presupuestaria para efectuar la adquisición.

RESUELVO:

1.-ADJUDIQUESE y PÁGUESE a la empresa **Litoralpress Media de Información S.A., Rut: 96.903.430-1**, la suma de \$ 741.370.- (Setecientos cuarenta y un mil, trescientos setenta pesos) mensuales, impuesto incluido, por tres meses, a contar de la fecha de adjudicación, contra presentación de factura, por el servicio mencionado en el considerando primero.

Cod: 07234-10



GOBIERNO DE CHILE

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO**



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la respectiva adquisición al Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 001, del Programa 01, presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional para el año 2010 (cuenta corriente N° 9020179 del Banco Estado)

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



Carola Mansilla Bravo

CAROLA MANSILLA BRAVO

Jefa División Administración y Finanzas

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO

S/C 2563

MACCH/macch.

Distribución:

- Litoralpress Media de Información S.A.
- División Administración y Finanzas
- Departamento Gestión de Abastecimiento
- Departamento Presupuesto y Contabilidad
- Auditoría Gobierno Regional
- Oficina de Partes